



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD  
Y DEPORTE

LXIII  
Legislatura

**Asunto:** Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, para exhortar a las autoridades correspondientes a efecto de que se agilicen los trámites para el rescate financiero de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 20 de noviembre de 2018.

**DIPUTADO TOMAS BRITO LARA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.  
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado **Carlos Mario Ramos Hernández**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 fracción I, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89 fracción II y último párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, para exhortar a las autoridades correspondientes a efecto de que se agilicen los trámites para el rescate financiero de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**PRIMERO.** La tarea de cultivar el conocimiento caracteriza a las sociedades que cimientan su desarrollo en el estudio y la aplicación de los saberes que respondan a sus necesidades, históricamente la educación ha cumplido una función social, cívica y política, trascendental, para la formación y el destino de la ciudadanía.

22/11/18  
12:01



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD  
Y DEPORTE

LXIII  
Legislatura

**SEGUNDO.** En el sureste mexicano, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco ha despuntado ante los organismos certificadores como una universidad de calidad, que estadísticamente se traduce en una cobertura en que más de **4 de cada 10 tabasqueños** que estudian una licenciatura, son atendidos precisamente en esa Alma Mater, que en sus 12 Divisiones Académicas, 2 Centros de Educación a Distancia y una Ciudad del conocimiento, a través de una plantilla laboral compuesta de 2900 profesores, 1500 administrativos y 1600 trabajadores de confianza, acepta el 80% de la demanda que recibe anualmente, *(con el promedio más bajo de aceptación en el área de ciencias de la salud y especialmente en la Licenciatura de Medicina humana donde la demanda rebasa cualquier oferta posible en el país)*, misma que se ha incrementado en un 18% de aspirantes, a lo que el número de alumnos aceptados ha crecido a un 13% de aceptación.

De tal manera, la UJAT actualmente forma una matrícula total de 61,089 alumnos (TABLA 1) a través de sus 118 programas educativos - *1 de técnico superior universitario, 60 licenciaturas reconocidas en un 100% por su calidad, entre las cuales el 10% se encuentra en el nivel 1 de CIEES (Comités Interinstitucionales para la Educación Superior) y el 90% ante COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior), 14 especialidades médicas, 30 maestrías y 13 doctorados, con un 79% de programas de posgrado reconocidos ante el PNPC (Programa Nacional de Posgrados de Calidad).*

**MATRÍCULA 2018**

NIVEL	MASCULINO	FEMENINO	Total
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	78	19	97
LICENCIATURA	13,732	17,097	30,829
ESPECIALIDAD	144	140	284
MAESTRÍA	336	324	660
DOCTORADO	108	55	163
CENTROS DE EXTENSION	12,016	17,040	29,056
CENTRO DE FOMENTO AL DEPORTE	3,103	4,534	7,637
CENTRO DE DESARROLLO DE LAS ARTES	951	1,987	2,938
CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	7,962	10,519	18,481
<b>Total</b>	<b>26,414</b>	<b>34,675</b>	<b>61,089</b>

**TABLA 1**



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD  
Y DEPORTE

LXIII  
Legislatura

**TERCERO.** Si hemos de ser justos, debemos empezar señalando lo injusto que ha sido el trato financiero en materia educativa para el Estado de Tabasco, y no es difícil llegar a una conclusión:

1. En el escenario internacional, y de conformidad con los datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), después de Estonia, México es el país que tiene el gasto más bajo por alumno en educación superior.
2. En nuestro país, el subsidio por alumno se calcula tomando en cuenta el gasto ejercido en las subfunciones de educación superior y posgrado, en relación a la matrícula pública escolarizada que se reporta en los informes de gobierno, sin considerar la matrícula del subsistema de educación normal, por no ser financiada con estos recursos. Al respecto, para las 38 universidades públicas autónomas con programas de calidad de toda la nación, la media nacional de subsidio por alumno, se estima en 55,000 pesos anuales, sin que exista una razón explícita de las brechas que existen entre instituciones semejantes, de las que para ejemplificar, podemos referir las siguientes:
  - a. **\$98,000 pesos** por cada alumno de la *Universidad Autónoma de Yucatán*, que en términos de calidad docente, investigación, prestigio, oferta de posgrado, internacionalización, acreditación, inclusión y diversidad, e índice de calidad nacional 2018 se encuentra en el **puesto 36** del ranking de universidades públicas y privadas de México, reconocidas por el canal especializado MBA & Education de América Economía, que cubre América Latina en español y portugués.



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD  
Y DEPORTE

LXIII  
Legislatura

- b. **\$128 806 pesos** por cada alumno de la Universidad de Tamaulipas, que ocupa el **puesto 35** del señalado ranking, y
- c. **\$40,000 pesos** por cada alumno en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, que actualmente ocupa el **puesto 20** del señalado ranking, habiendo **ascendido 5 puestos** desde el año 2017,

**CUARTO.** Lo anteriormente señalado representa una completa inequidad presupuestal, y en este sentido, Tabasco está en una importante situación de desventaja que comparte con 16 universidades, que igualmente se encuentran por debajo del promedio nacional en subsidios, lo cual, como se pudo apreciar, no ha sido un impedimento para que nuestra Alma Mater cumpla con los criterios de calidad de la **CIEES**, la **COPAES**, y el **PNPC**.

**QUINTO.** Estas diferencias presupuestales entre unas y otras universidades inciden en el trabajo y en el prestigio de las instituciones de educación superior, pudiendo el déficit financiero llevarlas a problemas estructurales y de funcionamiento, lo cual precisamente sucede con la UJAT, para cuya salud financiera existen cuatro factores determinantes, a saber:

1. **El subsidio federal CAF**, que se ha estado cumpliendo con un crecimiento moderado, que en los últimos dos años resultó en un promedio **4.05% anual**.
2. **El subsidio estatal CAF**, que no ha tenido ningún crecimiento en los últimos tres años.
3. **El subsidio estatal**: que en el periodo 2015-2018 decreció en 44 puntos percentiles y actualmente significa el **56%** del financiamiento que la UJAT tenía en este rubro en el año 2015, y



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD  
Y DEPORTE

LXIII  
Legislatura

4. **El comportamiento de los fondos extraordinarios** que subsanaban financieramente los conceptos no comprendido en el Convenio de Apoyo Financiero Ordinario, como las prestaciones no ligadas al salario y los servicios médicos, entre otros; que desde el año 2012 han descendido en 74.82 puntos percentiles, representando actualmente sólo el 25.18% del presupuesto que originalmente se recibía por este rubro por parte de la federación.

**SEXTO.** La crisis financiera de la UJAT también se está viviendo en otras universidades, lo cual llevo a sus rectores a gestionar reiteradamente en la Ciudad de México el apoyo emergente, a efecto de contar con los recursos mínimos para cumplir con los compromisos financieros institucionales.

**SÉPTIMO.** El rescate financiero emergente solicitado a la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el cumplimiento de los Contratos Colectivos de sus trabajadores, en el caso de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco se gestionó por un monto de \$450 millones de pesos, que conforme a los datos anteriormente señalados, representa el 50.1% de lo que dejo de percibir, y que hasta la fecha no le ha sido confirmado por parte de la Federación.

**OCTAVO.** Tales gestiones trascendieron y tuvieron eco en el H. Congreso de la Unión, donde la Senadora de la República Lucía Virginia Meza Guzmán integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Movimiento de Regeneración Nacional MORENA** de la LXIV Legislatura, presentó su:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA SE AGILICEN LOS TRÁMITES PARA EL RESCATE FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA,



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD  
Y DEPORTE

LXIII  
Legislatura

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, **UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS Y LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ, enfatizando que de **no recibir el financiamiento proveniente del rescate financiero, las Universidades entrarán en un periodo de crisis, ya que no se contará con recursos económicos para el pago de nómina y gasto operativo**, señalando entre las principales causas que llevaron a estas universidades a su grave situación financiera, las siguientes:

1. El menor flujo de los recursos ofrecidos o convenidos con los gobiernos estatales,
2. El menor crecimiento del subsidio federal y la fuerte reducción en los fondos extraordinarios de la SEP durante 2016 y 2017 que agravaron su condición financiera, y
3. El Hecho de que la asignación de costo anual por estudiante se encuentra por debajo de la media nacional.

**NOVENO.** Actualizando la propuesta legislativa de la Senadora Meza Guzmán, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, al no recibir el financiamiento de rescate financiero entró en crisis, y no está en posibilidades de satisfacer sus necesidades, por lo que enfrenta según las declaraciones de su Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia (STAIUJAT) a un paro laboral, que específicamente en lo referente a la instrucción técnica y profesional, que entre otros efectos, en términos del Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, vulneraría el derecho al acceso a la educación de los estudiantes universitarios tabasqueños matriculados en la UJAT.

Considerando lo anteriormente expresado, y que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco requiere de nuestro apoyo e intervención, respetuosamente propongo ante esta soberanía el siguiente:



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD  
Y DEPORTE

LXIII  
Legislatura

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se agilicen los trámites para el rescate financiero de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mediante el otorgamiento de los fondos extraordinarios que requiere, a efecto de cerrar en tiempo y forma los compromisos salariales establecidos en los Contratos Colectivos de sus trabajadores, consistentes en el pago de los aguinaldos, servicios médicos otorgados y prestaciones no ligadas al salario correspondientes al año 2018.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, a través de la Secretaria Educación Pública, se agilicen los trámites para el rescate financiero de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mediante el otorgamiento de los fondos extraordinarios que requiere, a efecto de cerrar en tiempo y forma los compromisos salariales establecidos en los Contratos Colectivos de sus trabajadores, consistentes en el pago de los aguinaldos, servicios médicos otorgados y prestaciones no ligadas al salario correspondientes al año 2018.

**TERCERO:** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Secretaria de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se prevean en el Presupuesto General de Egresos de la Federación 2019, las asignaciones de recursos federales suficientes para la óptima operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

**COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA, CULTURA, INFANCIA, JUVENTUD  
Y DEPORTE**

**LXIII  
Legislatura**

**CUARTO:** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, se prevean en el Presupuesto General de Egresos 2019 del Estado, los subsidios estatales y los recursos correspondientes a los programas específicos federación – estado suficientes para la óptima operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

**CUARTO:** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que de existir ministraciones pendientes relacionadas con el subsidio estatal 2018 a favor de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, agilice con inmediatez la entrega de las mismas.

**ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, a que haga llegar el presente Punto de Acuerdo a sus destinatarios y dé seguimiento al trámite del presente punto hasta su debida conclusión.

**ATENTAMENTE**

**DIP. CARLOS MARIO RAMOS HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE**